



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Resumen del documento GEF/C.25/6

Presentación del programa de trabajo para la aprobación del Consejo, y nueva presentación de proyecto para su examen por el Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal

Decisión recomendada al Consejo

El Consejo examinó el programa de trabajo propuesto en el documento GEF/C.25/6 y le da su aprobación, con sujeción a las observaciones formuladas durante la reunión del Consejo y a otros comentarios que pudieran presentarse a la Secretaría hasta el 22 de junio de 2005.

El Consejo concluye que [, con la excepción de _____,] cada proyecto presentado como parte del programa de trabajo se ajusta o se ajustaría a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y puede ser ratificado por el Funcionario Ejecutivo Principal para su aprobación definitiva por el organismo de ejecución o la entidad encargada de ejecutar el proyecto acogida al mecanismo de ampliación de oportunidades, siempre y cuando el Funcionario Ejecutivo Principal distribuya a los miembros del Consejo, antes de la ratificación, el borrador final de los documentos de los proyectos en los que se incorporen todas las observaciones del Consejo sobre el programa de trabajo, acompañadas de una explicación satisfactoria del Funcionario Ejecutivo Principal sobre la manera en que se han abordado dichas observaciones y los comentarios del examinador del STAP, y de una confirmación del Funcionario Ejecutivo Principal de que el proyecto sigue ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

[Con respecto a _____, el Consejo pide a la Secretaría que se ocupe de que los miembros del Consejo reciban el borrador final de los documentos de los proyectos y transmita al Funcionario Ejecutivo Principal, dentro de un plazo de cuatro semanas, cualquier inquietud que éstos pudieran tener antes de que el Funcionario Ejecutivo Principal ratifique un documento de proyecto para su aprobación definitiva por el organismo de ejecución o la entidad encargada de ejecutar el proyecto acogida al mecanismo de ampliación de oportunidades. Tales proyectos pueden ser examinados en una reunión posterior del Consejo a solicitud de por lo menos cuatro de sus miembros.]

Con respecto al documento *Global: Development of National Biosafety Frameworks Project (10 additional countries) - Add On* (PNUMA), que fue presentado para su examen por el Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal, el Consejo [está de acuerdo en que el proyecto sea ratificado por el Funcionario Ejecutivo Principal] [pide que el Funcionario Ejecutivo Principal trabaje con el organismo de ejecución para que se tomen en cuenta las observaciones formuladas por el Consejo tras revisar el documento del proyecto y que éste se vuelva a distribuir al Consejo para su examen antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal].

Resumen

1. El Funcionario Ejecutivo Principal propone al Consejo que apruebe este programa de trabajo que consta de propuestas para 19 proyectos regulares que requieren una asignación del FMAM por un total de US\$183,57 millones. El programa de trabajo incluye un proyecto que fue presentado como parte del programa de trabajo de febrero de 2005 y que ahora se vuelve a presentar en este programa de trabajo a pedido de un miembro del Consejo.
2. El cofinanciamiento total asciende a US\$620,33 millones que, sumados a la asignación total del FMAM, arroja un costo total de los proyectos de US\$803,90 millones.
3. El proyecto de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de importancia mundial en la reserva natural de Khazar (Turkmenistán) en la costa del mar Caspio (PNUD), que fue presentado inicialmente para el examen del Consejo en el programa de trabajo entre sesiones de febrero de 2005, se vuelve a presentar ahora como parte del programa de trabajo de junio de 2005 para su examen por el Consejo a pedido de un miembro del Consejo que manifestó inquietudes respecto de las condiciones de gobernabilidad en que se propone que funcione este proyecto.
4. Aparte del programa de trabajo propuesto, se vuelve a presentar un proyecto para su examen por el Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal. La incorporación del proyecto complementario para la elaboración de marcos nacionales de bioseguridad (10 países adicionales), de alcance mundial y con el PNUMA como organismo de ejecución, al programa de trabajo fue aprobada por el Consejo en su reunión de noviembre de 2004, con la solicitud de que el documento del proyecto se volviera a distribuir para su examen por el Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal. El documento definitivo del proyecto fue distribuido al Consejo el 30 de marzo de 2005 para que éste formulara sus observaciones antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal. Cuatro miembros del Consejo pidieron que el proyecto se volviera a presentar a la reunión del Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal. Se sugirió que no se debería suministrar financiamiento adicional para el proyecto hasta que concluya la evaluación en curso de la cartera sobre seguridad de la biotecnología, a fines del año.